

28/03/2016

Huechuraba: Condenan a 7 años de cárcel a sujeto por asalto a local de abarrotes

A siete años de cárcel por el delito de robo con intimidación fue condenado un sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte de asaltar a los dueños de un local de abarrotes en la comuna de Huechuraba, el 25 de enero del año 2015.

Según la investigación, el imputado identificado como Giovanni Catalán, logró sustraer diversas especies, entre ellas notebook, paquetes de cigarrillos y dinero en efectivo, para luego huir del lugar.

La Fiscalía Centro Norte solicitó la condena del acusado por su responsabilidad como autor del delito consumado de robo con intimidación, sanción a la que el tribunal accedió

Condenándolo a 7 años de cárcel.

